

Aumentarán fiscalización a venta de comida en la calle durante el verano

Seremi de Salud ya trabaja en las coordinaciones con los municipios para evitar esta actividad ilegal.

David Muñoz Castillo
 cronica@lidersonantonia.cl

Se acerca el verano y con la temporada estival llega la avalancha de turistas. Y asociada a este masivo arribo de visitantes se incrementa el comercio ambulante, incluso de comida.

Desde tragos, como mojitos y caipiríñas, pasando por ceviches, sushis, anticuchos y choclos asados, se pueden comprar en las principales arterias de los balnearios de la provincia.

Para controlar esta venta ilegal, la seremi de Salud, Lorena Jofré, anunció un incremento de las fiscalizaciones durante el verano, en coordinación con los municipios y policías.

Esta fiscalización se enmarca en la campaña de verano, que lanzó el Ministerio de Salud y que tiene varios ejes. "Primero con los alimentos que se venden en la vía pública y el riesgo de adquirir enfermedades cuando no sabemos el origen ni el procesamiento de estos alimentos. Esto puede implicar un riesgo para la salud de las personas", explicó la seremi.

"La segunda instancia, estamos llevando a cabo la campaña para el resguardo de las altas temperaturas y la exposición al sol sobre todo en personas mayores y niños y niñas".

Por otro lado "la campaña de verano también implica fiscalizar camping y cabañas por la presencia del hanta en nuestra región", y a esto se suma el control del mosquito que transmite el dengue, presente en las zonas del interior de la región.

FISCALIZACIONES

Respecto a la venta de comidas en la calle, comentó que "en zona de San Anto-



LORENA JOFRÉ.

nio estamos haciendo articulaciones con los alcaldes y alcaldesas para hacer un lanzamiento de la prevención en cuanto al riesgo de comprar alimentos en la vía pública".

La seremi Lorena Jofré recordó que en temporadas pasadas "lo que hemos hecho con El Quisco particularmente, es hacer capacitaciones al personal del municipio, que si bien no tiene la potestad fiscalizadora que tenemos nosotros como Seremi de Salud, los orientamos para que puedan hacer el levantamiento adecuado, en el momento adecuado".

Además se trabaja en "una articulación intersectorial, con la delegación, Carabineros, Seguridad Pública, estamos haciendo barridos para detectar que efectivamente esas personas que ejercen el comercio ilícito, al menos sepan que estamos en el territorio fiscalizando y el riesgo que eso implica, desde el punto legal y para la salud de las personas".

-¿Qué sanciones arriesgan las personas que venden comida en la calle?

-Cuando hacemos fiscalizaciones cursamos sumarios cuando la persona no tiene autorización y esta



DECOMISO DE COMIDA CALLEJERA EL PASADO VERANO EN EL QUISCO.

PREVENCIÓN DEL VIH

Otra campaña que realiza la Seremi de Salud tiene relación con la prevención del VIH. "En la región de Valparaíso, en los análisis que hacemos desde 2020 a la actualidad, el 60 por ciento de los casos que hemos diagnosticado están en etapa de VIH, eso quiere decir que no han desarrollado la enfermedad. Lo que queremos hacer con esta campaña de autotest de VIH es incrementar la detección precoz y oportuna", dijo la seremi Lorena Jofré.

"Queremos incentivar la prevención, en cuanto al uso del preservativo. Como Seremi de Salud hacemos entrega de preservativos internos y externos en los centros de salud y también en algunos municipios. El llamado es al uso del preservativo y evitar conductas de riesgo", recomendó la seremi.

procesando alimentos y los alimentos no tienen la calidad que corresponde.

Las herramientas institucionales que tenemos van desde las 0 a las 1.000 UTM (\$67 millones); sin embargo, independiente de que cursemos sumarios, la otra parte es lo judicial por la denuncia que puede hacer Carabineros o el municipio en contra de estas personas.

-¿Las fiscalizaciones cuándo parten?

-Ya estamos con una estrategia de fiscalización cuando comienza la temporada de más calor. Una vez que se lance la campaña de verano con los alcaldes, trataremos de estar en todos los territorios como Seremi de Salud, con nuestras oficinas territoriales y la provincial, para hacer fiscalización.

1.000

UTM es la multa máxima por vender comida en la calle sin autorización sanitaria.

La seremi de Salud, Lorena Jofré precisó que "estamos en todo el territorio, no solo en San Antonio o en la costa, sino que también en los lugares céntricos, como plazas donde también se incrementa el comercio ambulante y el riesgo para las personas".

La autoridad sanitaria regional hizo un llamado "a la ciudadanía a que denuncie a través de la página web de la Seremi de Salud toda actividad ilegal de venta de alimentos que presencien en la calle. Necesitamos de todos y todas. Tenemos recursos humanos limitados, que son finitos, por eso incentivamos a las personas a denunciar".